

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Bargas, por el que se convoca, mediante procedimiento negociado con publicidad, con varios criterios de adjudicación, la contratación de las obras de ordenación de la plaza de la Constitución.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bargas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Tesorería-Contratación.
- c) Número de expediente: 29 de 2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ordenación de la plaza de la Constitución.
- c) Lugar de ejecución: Bargas.

3. Plazo de ejecución.

Seis meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

5. Criterios de adjudicación.

- Precio ofertado, hasta un 20 por 100.
- Mejor estudio y planificación, hasta un 30 por 100.
- Fomento del empleo, hasta un 20 por 100.
- Reducción del plazo de ejecución, hasta un 10 por 100.
- Control de calidad externo, hasta un 10 por 100.
- Aumento del plazo de garantía, hasta un 10 por 100.

El detalle y la asignación de los anteriores criterios es el que figura en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los criterios de valoración indicados serán objeto de negociación en los términos previstos en el artículo 162.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Presupuesto base de licitación.

- a) Precio de la obra: 372.421,63 euros.
- b) IVA: 59.587,46 euros.
- c) Total: 432.009,09 euros.

7. Garantías.

- Provisional: 11.172,65 euros.
- Definitiva: 5 por 100 sobre el precio de adjudicación.

8. Plazo de garantía de la obra.

Un año.

9. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bargas (Toledo) - Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Bargas 45593.
 - d) Teléfono: 925 49 32 42.
 - e) Fax: 925 35 84 36.
 - f) Web: www.bargas.es.
 - g) Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la copistería designada al efecto, con domicilio en calle Chile, número 1, de Toledo.
- Teléfono de contacto: 925 25 39 11.

10. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida:

- Grupo C), subgrupo 1, categoría d.
- Grupo C), subgrupo 2, categoría d.
- Grupo C), subgrupo 4, categoría d.
- Grupo C), subgrupo 5, categoría d.
- Grupo C), subgrupo 6, categoría d.

11. Presentación de ofertas.

Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En el caso de presentarse por correo, se atenderá a lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. Apertura de las ofertas.

En la primera sesión que celebre la Mesa de Contratación tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

13. Condiciones especiales de ejecución.

Serán condiciones de ejecución del contrato a que se refiere este pliego las siguientes:

–Que el nuevo personal que el contratista proponga emplear para la ejecución de las obras, se encuentre en situación de desempleo. A tal objeto, se considerará situación legal de desempleo conforme a lo previsto en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social.

–Que el contratista, de conformidad con la propuesta adjudicada, aporte relación de los puestos de trabajo empleados, según el modelo que se une en anexo III, con identificación de:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIE.
- Modalidad del contrato.
- Periodo de vigencia del contrato.

–La instalación, desde el inicio de la ejecución de la obra, de un panel publicitario de la actuación, según el modelo determinado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el lugar que le sea ordenando por el Ayuntamiento de Bargas.

14. Gastos de anuncios.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Bargas 4 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-12784